

## **Dirección Nacional de Aduanas**

### **Área Tecnologías de la Información**

### **Comunicado 21/2015**

---

Montevideo, 28 de agosto de 2015

### **Grupo de trabajo para la Simplificación de Trámites GEX**

El grupo de trabajo para la Simplificación de Trámites GEX conformado por representantes de las distintas áreas de la DNA, recuerda a todos los usuarios de pre-expediente lo siguiente:

Es importante que las imágenes que adjuntan a los pre-expedientes sean de buena calidad, para evitar futuras demoras en la gestión de los mismos, motivadas por rechazos de las oficinas intervinientes con motivo de no poder visualizar correctamente las mismas.

Se entiende que con una resolución horizontal y vertical superior a 72 dpi, la imagen debe poder visualizarse sin problemas, pudiendo igualmente su tamaño convertido en documento PDF, ser inferior a 2 Mb (requisito de Pre-expediente).

Como actualmente Pre-expediente admite únicamente archivos PDF, si se cuenta con la imagen digitalizada, lo mejor es tener instalada una impresora PDF para generar este archivo directamente desde la imagen, sin imprimirla previamente para luego escanearla, lo que provoca que pierda calidad. Si solo se cuenta con la imagen en papel, se deberán revisar las opciones de escaneo, para que la digitalización sea de buena calidad.

En un futuro Pre-expediente puede llegar a realizar validaciones automáticas, pero mientras esto no sea posible, se pide a los usuarios prestar especial atención a estos requisitos, a fin de que sus imágenes puedan ser fácilmente visualizadas por los funcionarios de la DNA y su gestión pueda prosperar sin demoras.